

RESOLUCIÓN No. 1120
(Mayo 10 de 2012)

Por la cual se dispone la apertura de un proceso de selección mediante Convocatoria Pública, para la contratación de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con recurso humano, arma y radiocomunicaciones, que garanticen la seguridad de todos los bienes de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. y de aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad en las diferentes IPS, Bodega y Sede Administrativa

La Gerente (E) de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias consagradas en la Ley 100 de 1.993, Decreto 1876 de 1.994, Acuerdo No. 004 de 2006 emanado del Concejo Municipal de Pasto y Acuerdo 012 de 2008 – por medio del cual se adopta un nuevo Estatuto Interno de Contratación - expedido por la Junta Directiva de la Empresa y

CONSIDERANDO:

1. Que por motivos de conveniencia y legalidad del objeto que se pretende contratar, su adecuación a los planes de inversión y adquisición, existencia de disponibilidad presupuestal y la respectiva elaboración de las Condiciones de Selección, resulta oportuno convocar un proceso de selección del contratista por el sistema de Convocatoria Pública, cuyo objeto es la contratación de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON RECURSO HUMANO, ARMA Y RADIOCOMUNICACIONES, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE TODOS LOS BIENES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. Y DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD EN LAS DIFERENTES IPS, BODEGA Y SEDE ADMINISTRATIVA, por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$461.662.726) M/Cte IVA incluido, debiéndose desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto Contractual de la Empresa, observando los principios de transparencia, economía y responsabilidad.
2. Que por medio de la presente resolución se deben adoptar las Condiciones de Selección ya aludidas.
3. Que para dar inicio al proceso de selección, se dispondrá la publicación de los actos y actuaciones pertinentes.
4. Que, en consideración a lo anterior este despacho;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Disponer la apertura del procedimiento de contratación a través de Convocatoria Pública de Ofertas a que se refiere el artículo 11 numeral 2º del Acuerdo No. 012 de 18 de diciembre de 2008, emanado de la Junta Directiva de la Empresa, con el objeto de contratar la PRESTACIÓN DEL



SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON RECURSO HUMANO, ARMA Y RADIOCOMUNICACIONES, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE TODOS LOS BIENES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. Y DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD EN LAS DIFERENTES IPS, BODEGA Y SEDE ADMINISTRATIVA.

ARTICULO SEGUNDO: El presupuesto oficial previsto para el proceso de convocatoria Pública de Ofertas para contratar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON RECURSO HUMANO, ARMA Y RADIOCOMUNICACIONES, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE TODOS LOS BIENES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. Y DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD EN LAS DIFERENTES IPS, BODEGA Y SEDE ADMINISTRATIVA asciende a la suma de: CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$461.662.726) M/Cte, incluido IVA, previsto en las cuentas Nos. 21210209 y 21220207, del presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., para la vigencia fiscal de 2012 según certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP0327 del 27 de abril de 2012, expedido por la el Profesional Universitario de Presupuesto.

ARTICULO TERCERO: El proceso de contratación por Convocatoria Pública se distinguirá con el número 07-2012.

ARTICULO CUARTO: Adóptense las condiciones de selección y los estudios y documentos previos y definitivos que para el efecto se encuentran debidamente elaborados, los cuales podrán ser consultados en nuestra página Web www.pastosaludese.gov.co y en la Oficina de Asesoría Jurídica.

ARTICULO QUINTO: El cronograma de actividades para el cumplimiento del proceso de selección, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	RESPONSABLE
1. Apertura de la Convocatoria	10 de mayo de 2012	Gerente Pasto Salud E.S.E.
2. Publicación de las condiciones de selección	10 de mayo de 2012	Página Web Pasto Salud E.S.E. www.pastosaludese.gov.co ,
3. Recepción de observaciones a las condiciones de selección.	Hasta el 14 de mayo de 2012. Hasta las 3:30 p.m.	Comité de Contratación Pasto Salud E.S.E
4. Recepción de ofertas y cierre de la convocatoria.	Del 10 al 17 de mayo de 2012. Hasta las 3:30 p.m.	Comité de Contratación Pasto Salud E.S.E.



GERENCIA

5. Apertura de propuestas	17 de mayo de 2012 – 3:45 p.m.	Comité de Contratación
6. Evaluación de las ofertas	18 de mayo de 2012	Comité de Contratación Pasto Salud E.S.E.
7. Publicación informe de evaluación	22 de mayo de 2012	Página Web Pasto Salud E.S.E. www.pastosaludese.gov.co ,
8. Recepción de observaciones al informe de evaluación	Hasta el 23 de mayo de 2012, hasta las 4:00 p.m.	Al correo electrónico juridica@pastosaludese.gov.co , o en la Oficina Asesora Jurídica o al fax 7200899 ext. 115.
9. Respuesta a las observaciones	25 de mayo de 2012	Comité de Contratación
10. Acto administrativo de adjudicación.	28 de mayo de 2012	Gerente.
11. Suscripción del contrato.	A partir del 29 de mayo de 2012	Gerente y adjudicatario.

ARTÍCULO SEXTO: Para garantizar la intervención comunitaria y de control se invitará a las organizaciones de veeduría ciudadana que funcionen en la ciudad de Pasto.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil once (2012).

ANA ROCIO SUAREZ GUZMAN
Gerente (E)